

INNOVACIÓN EN LA ARTICULACIÓN INTERNA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO: EL SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Mónica Marquina

Doctora en Educación Superior. Profesora e investigadora
Untref/Conicet. Responsable del diseño e implementación
del SNRA (2016-2018).

momarquina@gmail.com

Se conoce suficientemente las peculiaridades del sistema universitario argentino: acceso irrestricto y gratuidad. Mucho se habla también de sus indicadores más conocidos, en los que se destaca la masividad, pero también la baja tasa de graduación. Sin embargo, poco se habla de su alto grado de segmentación interna y de su rigidez. Estas características explican, por ejemplo, por qué un estudiante argentino tenía, hasta hace poco, más chances de realizar una movilidad en el exterior que le sea reconocida al regresar, que hacerlo entre universidades argentinas.

“

Un estudiante argentino tenía, hasta hace poco, más chances de realizar una movilidad en el exterior que le sea reconocida al regresar, que hacerlo entre universidades argentinas

”

A la luz de experiencias internacionales, tomando lo valioso, pero también aprendiendo de sus limitaciones, desde hace tres años, se viene trabajando desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), dependiente del Ministerio de Educación, en la creación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA), una suerte de sistema de créditos de alcance nacional con perspectivas de articulación con sistemas extranjeros.

Se trata de un programa cuyo alcance y características vale la pena reseñar, dado que puede servir como caso para el análisis de políticas públicas de cierta complejidad, por tratarse en esta oportunidad de construir acuerdos con instituciones que, constitucionalmente, son autónomas. También para pensar la factibilidad de procesos similares en América Latina, que permita una integración regional.

¿Qué es el SNRA?

El Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) es un sistema voluntario de adhesión por parte de las instituciones universitarias argentinas, públicas y privadas, para el mutuo reconocimiento de trayectos, entendiendo por ellos a tramos curriculares, ciclos, prácticas, asignaturas u otras experiencias formativas. El objetivo es generar corredores de formación interinstitucionales para los estudiantes universitarios, que posibiliten el tránsito fluido por el sistema y la graduación, aprovechando la diversidad entre programas afines, y entre perfiles diferentes en mismos programas de diversas instituciones, profundizando la experiencia de formación.

“

SNRA es un sistema voluntario de adhesión por parte de las instituciones universitarias argentinas, públicas y privadas, para el mutuo reconocimiento de trayectos

”

De esta manera, el SNRA pretende ser una vía superadora de las actuales equivalencias de asignaturas, en las que *ex post* el estudiante solicita reconocimiento de materias cursadas al pretender cambiarse de carrera o institución. Este arcaico proceso de análisis minucioso de programas de estudio, contenido a contenido, producía demoras insólitas que, en la mayoría de los casos, desincentivaba la continuidad o generaba la suspensión de estudios, tanto para aquellos que deseaban cambiarse de institución, continuando con el mismo programa, o para quienes habían cambiado de elección, queriendo aprovechar algunos trayectos ya realizados.

“

Con la nueva iniciativa, se acuerdan de manera previa mutuos reconocimientos entre las instituciones integrantes del sistema, proveyendo a los estudiantes de información *ex ante* de la formación que le será reconocida

”

Con la nueva iniciativa, se acuerdan de manera previa mutuos reconocimientos entre las instituciones integrantes del sistema, proveyendo a los estudiantes de información *ex ante* de la formación que le será reconocida, no ya necesariamente de materia a materia, sino de trayectos mayores “razonablemente equivalentes” en términos de la función que tienen dichos trayectos para la obtención de la titulación. Para ello, se crea una unidad de medida denominada RTF, equivalente a 27-30 horas de trabajo del estudiante para el cumplimiento de los requisitos curriculares. Esta forma de cuantificar la formación pretende cambiar el foco del trabajo, centrándolo en el estudiante, en línea con procesos similares llevados adelante en Europa con el *European Credit Transfer System* (ECTS) o el Proyecto Alfa-Tuning América Latina.

Luego de la firma del convenio marco, en 2016, al cual en la actualidad ya se han adherido 91 instituciones de las 130 del sistema universitario, el trabajo consistió en convocar por grupos de carreras afines a representantes institucionales para un trabajo técnico sobre planes de estudio, comparándolos, encontrando particularidades y aspectos comunes, y definiendo los trayectos a acordar. Ese trabajo se realiza en reuniones regionales e interregionales que concluyen en la firma de acuerdos específicos entre todas las instituciones participantes, sobre los trayectos acordados, los cuales se presentan en un

Registro de Convenios administrado por la SPU (Res. 1870/16).

¿Para qué sirve el SNRA?

Con esta iniciativa se espera resolver diversos problemas que hoy aquejan a los estudiantes y al sistema en su conjunto en la Argentina. En primer lugar, reducir las dificultades curriculares y administrativas que encuentran los estudiantes, al momento de retomar los estudios en caso de haberlos dejado en suspenso, o bien cuando deciden cambiar de programa. También el sistema se propone facilitar el cambio de institución cuando el estudiante tiene que mudarse de ciudad, ya sea por cuestiones familiares o laborales.



El SNRA posibilita el aprovechamiento de la diversidad de perfiles de programas y orientaciones que brinda el sistema de educación superior a lo largo y ancho del país



Además, el SNRA posibilita el aprovechamiento de la diversidad de perfiles de programas y orientaciones que brinda el sistema de educación superior a lo largo y a lo ancho del país, dada la gran diversidad regional de la Argentina, así como de tipos de instituciones. Ese aprovechamiento puede ahora realizarse a través de movilidades temporarias para el cursado de trayectos específicos en otras regiones o instituciones, con la certeza para el estudiante de que esos estudios realizados fuera de la universidad de pertenencia les serán reconocidos al regresar.

La desarticulación del sistema universitario, con superposiciones de ofertas formativas, escasas si-

nergias y poca vinculación entre ellas, explican en buena medida la ausencia de la fluidez curricular existente hasta ahora. Por primera vez, una política pública aborda temas curriculares que hasta ahora habían sido celosamente resguardados por cada institución. De manera acordada, el SNRA intenta abrir la discusión en las instituciones sobre la rigidez de los planes de estudio, a fin de colaborar en la resolución de los problemas de retención, abandono, egreso y alargamiento de carreras.

Algunos principios básicos de trabajo

El mayor esfuerzo estuvo en la búsqueda de la mejor manera de lograr acuerdos que perduren, para que no se trate de una política pública que empieza y termina con una gestión de gobierno. Para eso, el programa trazó algunos principios sobre los cuales se apoyó el trabajo realizado.

1. *El sistema es voluntario:* una de las principales características del SNRA es que son las instituciones las que deciden participar del sistema. Se trata de un sistema abierto y voluntario del que pueden participar las universidades que así lo decidan, en el marco de su autonomía. Pero este atributo no se limita a la instancia de la adhesión. Una vez que una institución decide formar parte del SNRA, puede decidir participar en cada una de las convocatorias de trabajo con las familias de carreras o programas.
2. *La base del trabajo es la confianza:* otro atributo excluyente de este proceso fue generar un piso de confianza entre las partes y de ellas con la SPU para el logro de acuerdos interinstitucionales. En general, en cuestiones curriculares, el desconocimiento de lo que hace el otro provoca desconfianza a la hora de promover acuerdos,

bajo un preconcepción de que lo que hace el otro, en general no conocido, no es tan bueno como lo que hace uno. Por ello, fue necesario sortear esta situación inicial, o reducirla a su mínima expresión. Se decidió, en las primeras fases, comenzar el trabajo con carreras reguladas por el Estado, que hubieran atravesado de manera exitosa procesos de acreditación de la calidad. Ese punto de partida permitió dejar fuera de cualquier discusión alguna duda sobre la calidad de la formación brindada por las instituciones participantes.

“

El desafío propuesto fue encontrar lo común en la diversidad

”

3. *Lo común en la diversidad*: lejos de pretender homogeneizar planes de estudio para asegurar los acuerdos, la tarea encarada fue mucho más compleja y, por tanto, de enorme riqueza. El desafío propuesto fue encontrar lo común en la diversidad. Y por diversidad se entendió la diversidad regional de tipos de formación para una misma titulación, la diversidad de gestiones –dado que participan instituciones públicas y privadas–, y la diversidad de historias, tradiciones, trayectorias y representaciones de instituciones.
4. *El principal protagonista es el estudiante*: tomando la experiencia internacional, fue una decisión política que el SNRA definiera trabajar desde este enfoque. Dentro de los marcos institucionales, se trató de posibilitar que cada

alumno decida libremente cómo construir sus trayectorias, conociendo de antemano las posibilidades de reconocimiento a lo largo y ancho del sistema. Para ello, el SNRA estableció una unidad de medida: el Reconocimiento de Trayecto Formativo (RTF), el cual estima en horas el tiempo de trabajo total del estudiante (dentro y fuera del aula) para el cumplimiento de los requisitos de aprobación establecidos en los planes de estudio.

“

Cerca de 900 carreras involucradas de todo el país y casi 1200 trayectos acordados, con cerca de 400.000 potenciales estudiantes beneficiarios, son los resultados del SNRA al momento

”

Logros alcanzados y algunas conclusiones

El SNRA está en su tercer año de implementación. A la fecha de elaboración de esta nota eran 91 las instituciones del sistema universitario participantes (54 de las 66 públicas y 37 de las 64 privadas). Se concluyó el trabajo con todas las carreras o programas de Ingeniería, Arquitectura, Informática, Agronomía, Recursos Naturales, Zootecnia, Recursos Forestales, Biología, Bioquímica, Farmacia, Química, Medicina, Odontología, Geología, y Licenciaturas y Profesorados de Física y Matemática. Y se está trabajando con los programas de Turismo y de Enfermería. Cerca de 900 carreras involucradas de todo el país, y casi 1200 trayectos acordados, con cerca de 400.000 potenciales estudiantes beneficiarios, son los resultados del SNRA al momento.

Familia	Instituciones firmantes	Carreras involucradas	Estudiantes beneficiados	Trayectos acordados
Ingeniería y afines	51	394	143.000	350
Arquitecturas y Diseños	37	111	56.500	156
Informáticas	50	80	26.000	180
Veterinaria, Agro y afines	33	57	42.200	153
Biológicas, Químicas, Bioquímicas y Farmacia	32	76	27.500	109
Medicina	32	35	45.000	74
Odontología	15	15	14.000	33
Matemática y Física	29	87	4.000	75
Geología y afines	20	41	4.000	67
TOTAL		896	362.200	1.197

Este es un avance de escala sistémica, que consideró los antecedentes de experiencias locales, regionales o institucionales, además de los internacionales. Fue un desafío el diseño de una acción de esta envergadura, por su extensión y por la pretensión de perdurabilidad. La constitución de los equipos de coordinación, la convicción de que se trataba de un trabajo colaborativo con las instituciones, de abajo hacia arriba, pero con una necesaria coordinación general para asegurar avances regionales articulados, fueron premisas clave de quienes llevaron a cabo la tarea. El compromiso de los participantes que se apropiaron del trabajo fue determinante para los logros obtenidos. También, y básicamente, la decisión política de encarar esta iniciativa de los Secretarios de Políticas Universitarias de las gestiones asumidas a partir de 2016, y de los rectores y las rectoras de las instituciones universitarias. Habrá que esperar para el análisis del impacto de esta iniciativa a largo plazo. Lo hasta aquí realizado con-

stituye una valiosa herramienta para, por ejemplo, construir carreras interinstitucionales combinando trayectos, sin la necesidad de sumar muchos más recursos humanos, y con el potencial de responder de manera casi inmediata a necesidades estratégicas regionales o locales. Asimismo, es un paso más que necesario para que las instituciones empiecen a comprender la necesidad de diseñar currículos más flexibles e innovadores como estrategia para lograr mayor permanencia y graduación¹.

¹ Para más información sobre el SNRA se puede acceder a la publicación RTF: Reconocimiento de trayectos formativos en Educación Superior: una política de articulación del sistema para brindar más opciones de formación al estudiante, disponible en: <http://librorf.siu.edu.ar>